



**DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE CASARES (Málaga)**

Considerando expte. 2063/2022, relativo a la concesión de subvención directa nominativa, por importe de 10.000 euros, a la FUNDACIÓN PROACTIVA OPEN ARMS con CIF G66752239, destinada al *Proyecto de PROTECCIÓN POR PRESENCIA, REcate HUMANITARIO Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MEDITERRÁNEO. MISIONES 89-92.*

Visto Informe de Fiscalización 2022-0322, de 13/09/2022, así como informe - Propuesta del Área de Subvenciones, incluidos ambos en el expte. referido.

Visto Informe de la Dirección General de Administración Local, de fecha 31/03/2014, sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo por parte de las Entidades Locales.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias y facultades que la legislación de Régimen Local me atribuye,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica a FUNDACIÓN PROACTIVA OPEN ARMS con CIF G66752239, por importe de 10.000 EUROS, para el desarrollo de la actividad: *Proyecto de PROTECCIÓN POR PRESENCIA, REcate HUMANITARIO Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MEDITERRÁNEO. MISIONES 89-92.*

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a FUNDACIÓN PROACTIVA OPEN ARMS con CIF G66752239, por importe de 10.000 EUROS, con cargo al documento "RC" 22022003562 partida presupuestaria 231-48017, del presupuesto en vigor.

TERCERO.- Reconocer la obligación FUNDACIÓN PROACTIVA OPEN ARMS con CIF G66752239, por importe de 10.000 EUROS como abono por anticipado con cargo al documento "RC" 22022003562 partida presupuestaria 231-48017 del presupuesto en vigor.

CUARTO.- Ordenar el pago, en forma de anticipo 100%, de la subvención referida al resuelto Primero.

QUINTO.- Aprobar el ANEXO a la presente resolución, redactado a fin de completar la información la información a la entidad o persona beneficiaria, sobre la regulación de aspectos básicos sobre la ayuda concedida.

SEXTO.- Notificar de la presente resolución a la persona/entidad interesada, así como a los departamentos municipales competentes en la materia.

Casares, a fecha de firma digital al margen.

Ayuntamiento de Casares

C/Villa,29 Casares.29690 Málaga. Tfno. 952894126. Fax 952894017



Cód. Validación: 7GSR2WGGCASCSTRF7KXE47MQG3 | Verificación: <https://casares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Casares (Málaga)

C. P 29690

La Alcaldía,
Firmado digital al margen.

